

## ANEXO I

ANVERSO

## ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS PLENOS DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA 2019

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS FÍSICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE

COMPROBADA LA IDENTIDAD DE LA PERSONA ELECTORA:
(Fecha, firma y sello de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA ELECTORA</b>			
SOLICITANTE		D.N.I.	
DOMICILIO : CALLE, PLAZA O AVENIDA, NÚMERO, PISO, LETRA			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO (OPCIONAL)		LOCALIDAD	
PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL	
<b>2 CENSO ELECTORAL EN EL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO.</b>			
El/la persona electora aparece inscrito/a en el Censo Electoral de la Cámara Oficial de _____ en LA DIVISIÓN/ES/ SECCIÓN/ES _____ y CATEGORÍA/S /AGRUPACIÓN /ES / GRUPO/OS / EPÍGRAFE/S _____			

**EXPONE:** Que ante la previsión de que en la fecha de la votación no podré ejercer mi derecho personalmente en la mesa electoral correspondiente, solicito que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA núm. 199, de 15 de octubre) se expida certificación acreditativa de figurar inscrita en el CENSO ELECTORAL, en las Divisiones/ Secciones y los Grupos/ Categorías/ Agrupaciones/ Epígrafes indicados, y se remita toda la documentación precisa para el ejercicio del voto por correo a la dirección expuesta en el apartado 1 o, en su defecto, a la que figure en el censo.

(Si no se especifica ninguna División/ Sección y/o Categoría/ Agrupación/Grupo/Epígrafe, se entenderá solicitado el ejercicio del voto por correo para todas las Divisiones/ Secciones y/o Categoría/ Agrupación/Grupo/Epígrafe en que figure inscrita la persona solicitante en el Censo Electoral)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.  
La persona electora.

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR./SRA. SECRETARIO/A DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, DE NAVEGACIÓN DE

## ANEXO I

REVERSO

**SOLICITUD DE VOTO POR CORREO PARA PERSONAS FÍSICAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y, EN SU CASO, NAVEGACIÓN DE**

3	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD
<p><b>- Para la identificación del elector se deberá adjuntar una fotocopia del DNI del firmante o, en su caso del pasaporte, permiso de conducir o tarjeta de residente.</b></p> <p>En el caso de que las personas físicas carezcan de la nacionalidad española, deberán acreditar su identidad mediante fotocopia compulsada del documento de identidad correspondiente o, en su defecto, del pasaporte, debiendo además presentar su tarjeta de identidad de extranjero, o, en el caso de nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o de un Estado a cuyos nacionales se extienda el régimen comunitario de extranjería, fotocopia compulsada del certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.</p>	

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a fin de garantizar la protección de dichos datos, la Cámara le informa que los datos personales proporcionados a través de este documento, van a ser objeto de tratamiento. Estos datos son necesarios para tramitar la presentación de las solicitudes de voto por correo, y su base jurídica se encuentra en la Ley 4/2014, de 1 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley anterior, por la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral. La responsable del tratamiento de los datos personales es esta Cámara.

De acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.